

ACTA Nº 1: DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y ADMISIÓN DE PERSONAS LICITADORAS

CONTRATACIÓN DE DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE NAVARRA EN 2024 Y 2025.

En Pamplona, siendo las 09:00 horas del día 22/09/2023, en las dependencias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se reúne la Mesa de Contratación para realizar la calificación de la documentación correspondiente al **sobre A “Documentación general”** de las personas licitadoras presentadas al procedimiento de adjudicación del citado contrato.

Siguiendo el orden del día de la convocatoria:

(1) Constitución de la Mesa.

La Mesa de Contratación queda constituida por la asistencia de los siguientes componentes:

Presidente: Javier Vera Janín, Jefe de la Sección de Cambio Climático de la Dirección General de Medio Ambiente (Titular).

Vocal: Isaías Bautista Sanz, Jefe de la Sección de Proyectos Europeos y Sostenibilidad Local de la Dirección General de la Dirección General de Medio Ambiente (Suplente).

Vocal: Juan Pablo Belzunegui Otano, Jefe de la Sección de Inspección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente Circular (Titular).

Vocal: Nancy Sesma Fernández. Interventora Delegada del Departamento de Economía y Hacienda (Titular).

Vocal Secretario: José Joaquín Medrano Artola, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente (Titular).

(2) Acceso a PLENA y apertura de los sobres conteniendo las ofertas presentadas por las licitadoras.

Se procede a la apertura de los sobres presentados en PLENA por las seis (6) siguientes empresas:

DILUS INSTRUMENTACION Y SISTEMAS, S.A.

ENVIRA SOSTENIBLE, S.A.

DNOTA MEDIO AMBIENTE SL

APPLUS NORCONTROL, S.L.U.

SEQUOPRO, S.L.

J. Aguirre s.l.

(3) Comprobación de la documentación presentada, análisis previo de las solicitudes, valorando admisiones, exclusiones y toma de decisión sobre los requerimientos de subsanación que procedan, en su caso.

Todos los sobres contienen la documentación requerida (incluido el Plan de actuación), con la única salvedad de la empresa licitadora DILUS INSTRUMENTACION Y SISTEMAS, S.A., cuya documentación no se correspondía con la titular de la oferta.

El análisis del Plan de actuación de las licitadoras queda encargado a los vocales de la Mesa con conocimientos técnicos en la materia.

Se acepta la documentación presentada por las licitadoras ENVIRA SOSTENIBLE, S.A.; DNOTA MEDIO AMBIENTE SL; APPLUS NORCONTROL, S.L.U.; SEQUOPRO, S.L.; y J. Aguirre s.l., con la salvedad de sus correspondientes planes de actuación, sobre los cuales se pronunciará la Mesa una vez analizados.

Se acuerda requerir a la licitadora DILUS INSTRUMENTACION Y SISTEMAS, S.A. subsanación de su solicitud.

Ninguno de los sobres A contiene documentación que corresponda incluir en los sobres B, quedando pendiente el análisis de los correspondientes Planes de actuación, en los cuales no debe hacerse referencia *“a ninguno de los aspectos que se valorarán mediante fórmulas objetivas: oferta económica, medidas sociales, como presencia de mujeres en el equipo de trabajo, criterios ambientales y mejoras”*. Los técnicos encargados del su análisis tendrán especialmente en cuenta esta circunstancia.

(4) Ruegos y preguntas.

No se plantean asuntos al margen de los anteriores.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros y estando presentes todos ellos,

ACUERDA:

(1) Requerir la subsanación de los defectos detectados en la documentación de su solicitud, concediendo para ello un plazo de 5 días naturales, a la licitadora DILUS INSTRUMENTACION Y SISTEMAS, S.A. En concreto se le requerirá la presentación de la documentación correspondiente a la titular de la solicitud.

(2) Encargar, a los vocales de la Mesa con conocimientos técnicos en la materia, la tarea de analizar el Plan de actuación de las licitadoras.

(3) Convocar una nueva reunión de la Mesa una vez se hayan subsanado los defectos detectados o, en su defecto, una vez finalizado el plazo concedido para ello en el

requerimiento, siempre que los vocales de la Mesa con conocimientos técnicos en la materia, hayan finalizado la tarea de analizar el Plan de actuación de las licitadoras.

Sin otros temas que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11:00 horas.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente de la Mesa	Vocal 1	Vocal 2
VERA JANIN FRANCISCO O JAVIER - DNI 18199630Y Firmado digitalmente por VERA JANIN FRANCISCO JAVIER - DNI 18199630Y Javier Vera Janín	BAUTISTA SANZ ISAIAS - 29138517 R Firmado digitalmente por BAUTISTA SANZ ISAIAS - 29138517R Fecha: 2023.09.25 16:06:17 +02'00' Isaías Bautista Sanz	BELZUNEGUI OTANO JUAN PABLO - DNI 18203914N Firmado digitalmente por BELZUNEGUI OTANO JUAN PABLO - DNI 18203914N Fecha: 2023.09.25 18:24:51 +02'00' Juan Pablo Belzunegui Otano
Vocal 3	Vocal 4 - Secretario	
 Fecha: 2023.09.26 07:29:42 +02'00'  Nancy Sesma Fernández	MEDRANO ARTOLA JOSE JOAQUIN - DNI 18200753W Firmado digitalmente por MEDRANO ARTOLA JOSE JOAQUIN - DNI 18200753W Fecha: 2023.09.25 11:48:22 +02'00' José Joaquín Medrano Artola	